

# EL ROL DEL CONCEJAL EN EL SIGLO XXI

## RESUMEN

Las exigencias respecto a la calidad del gobierno y de la administración nacional y local se encuentran en constante aumento.

Por una parte, las especificidades crecientes de las realidades locales han incrementado, en virtud de la interconexión global, el valor dado tanto al conocimiento general, como al de las herramientas disponibles para el buen gobierno y la sana administración local. Dicho incremento ha elevado sustancialmente los estándares requeridos para con el desempeño de las autoridades de elección popular que ahí de laboran.

Por otra parte, la reciente discusión a nivel nacional en materia de probidad, transparencia, *accountability* y, en general, de una política sana y de calidad, ha evidenciado la necesidad no solo de mejorar la legislación vigente, sino que también, incrementar los procesos de mejora continua y de capacitación para quienes participan en el gobierno y la administración local.

Sin embargo, dichas exigencias no han tenido repercusión normativa o material en relación a los requisitos previos (o conocimientos constantes) que son requeridos a la figura del Concejal, pieza clave del aparato burocrático-administrativo del gobierno local y pilar fundamental de la significativa labor de representación política que, en los municipios –órganos de la Administración del Estado más cercanos a la ciudadanía–, estos desarrollan.

La dedicación no exclusiva a la concejalía, así como también la apertura a la representación para quienes deben gozar de un amplio apoyo ciudadano, sin mayores requisitos cognitivos, evidencian la actualidad de las siguientes interrogantes: *¿se encuentran técnicamente preparados los Concejales para llevar a cabo las labores en relación al cargo que desempeñan?, ¿podrán ellos hacer frente a los estándares de calidad que la política del siglo XXI evidencia y a las demandas que hoy la ciudadanía fuertemente reclama?*

Aun admitiendo –con sacral respeto de la democracia representativa– que los Concejales contarían con dicha preparación, por el solo hecho de ser elegidos por parte de la ciudadanía, y aun valorando la preparación empírica que el electo Concejal podría vanagloriar en su currículo, no cabe la menor duda sobre la necesidad de una preparación, técnica y teórica, que permita al mismo, desenvolverse de acuerdo a los estándares esperados para el rol que desempeña y –en la lógica del perfeccionamiento continuo– enriquecer y mejorar su desempeño, de acuerdo a los nuevos estándares que son requeridos.

De esta manera, este Curso está dirigido a Concejales con interés en:

- » adquirir y/o profundizar conocimientos en torno a las labores relacionadas con su desempeño, desde un enfoque técnico, orientado a transmitir, reforzar y desarrollar nuevas competencias, en pos del buen gobierno y de best practices en la administración municipal.
- » Desarrollar conocimiento y fortalecer la toma de conciencia, desde un enfoque político, en torno a la función de representación ejercida por el Concejal y los nuevos estándares que son requeridos –y se discuten a nivel nacional y local– para dicho cargo.

## OBJETIVO GENERAL

Aportar a la formación inicial y formación continua de los Concejales en ejercicio, prestando particular atención a las labores relacionadas, de manera formal, con su desempeño (es decir: normar, acordar y fiscalizar); e introducir los conocimientos básicos y la conciencia necesaria, desde una perspectiva más política y menos administrativa, en torno a la función de representación que estos desempeñan.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- » Contribuir al conocimiento teórico y práctico relacionado con las herramientas necesarias para el satisfactorio desempeño del Concejal en las CUATRO labores de la concejalía del siglo XXI (normar, acordar, fiscalizar y representar), tanto dentro como fuera del consejo municipal.
- » Desarrollar conocimientos y conciencia relacionada con el rol político del Concejal, de modo de interpretar sus funciones a la luz de las crecientes demandas por parte de la ciudadanía.
- » Desarrollar habilidades políticas orientadas a la canalización de las demandas ciudadanas, mejorando los estándares de representación, probidad, transparencia y *accountability*, propios de los cargos de elección popular y, en particular, del cargo de Concejal.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

El diseño metodológico del curso considera la inclusión de aspectos técnicos y teóricos, así como su aplicación práctica, a través de estudio de casos específicos, incentivando la participación de los alumnos.

El curso también considera la reflexión crítica en torno a evidencias empíricas, tendencias y discusiones pre-normativas y normativas, recogidas del escenario local y nacional.

## EL PROGRAMA SE ENCUENTRA DIRIGIDO A

- » En lo inmediato: concejales en ejercicio de las comunas de la Región Metropolitana
- » En perspectiva: concejales de otras regiones del país, ex concejales de las comunas presentes en territorio nacional y personas que aspiren a ser candidatos a concejales

## REQUERIMIENTOS DE INGRESO

- » Ser concejal en ejercicio de la Región Metropolitana

## ¿POR QUÉ NOSOTROS?

- » No existe en el medio un curso que aborde el desempeño del Concejal desde una arista política.
- » Existe una demanda creciente que dice relación con los estándares requeridos para las funciones políticas y administrativas que desempeñan los cargos de elección popular, tanto a nivel nacional como local.
- » Es posible prever, a partir de la discusión parlamentaria, una conspicua producción normativa que regulará el rol desempeñado por el Concejal.
- » El número de comunas presentes en la RM (52) explica la alta reproducibilidad del curso en cuestión.

## ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO

### Módulo 1: Bases normativas: el correcto desempeño del concejal

El conocimiento teórico de los aspectos normativos que regulan el quehacer de la gestión municipal, resulta ser una condición indispensable, como base y soporte, para cualquiera de las actividades que en el mismo municipio se pongan en práctica.

El desempeño del Concejal, en todas sus aristas, necesita del sólido conocimiento en esta arista, alimentando su actuar práctico en base al mayor rigor que la abstracción normativa entrega.

Este módulo pretende aportar a los Concejales información de aspectos normativos relevantes asociados a su función, como también referente a los alcances de la misma.

Aportar a los Concejales información jurídica y normativa relevante respecto a sus funciones en el Municipio -así como los alcances de la misma- busca aumentar sus conocimientos al respecto, así contribuyendo a un adecuado, oportuno, eficiente y eficaz cumplimiento de su rol formal.

**Objetivo específico:** al finalizar el módulo los concejales serán capaces de:

- » Conocer y comprender los aspectos normativos relevantes que regulan el quehacer municipal
- » Analizar las competencias y facultades que, desde el punto de vista jurídico y normativo, tiene el Concejal en la gestión municipal.
- » Reflexionar en torno a las implicancias que la llamada “ley del lobby” tendrá en ámbito municipal, en general, y en el rol del Concejal en particular.

Docente: Zoran Ostojic

### Módulo 2: El rol del Concejo y el rol resolutorio del concejal: fiscalización y toma de decisiones en la gestión municipal

El rol del Concejo Municipal es sumamente relevante en el sistema de gobierno local y específicamente en el nivel político administrativo que constituye el municipio, esto debido a que los concejales son el único contrapeso –al menos así lo establece la norma y aunque este bajo constante cuestionamiento- de la autoridad que ejerce el alcalde en la comuna mediante las competencias y facultades que la ley le ha asignado.

En esta lógica es esencial que los concejales desarrollen capacidades vinculadas al rol resolutorio y fiscalizador que desempeñan en el municipio.

En lo resolutorio, el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas locales como el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y la organización de la comuna y el Presupuesto, entre otras, deben ser comprendidas a cabalidad por los integrantes del Concejo.

Ahora bien, desde el punto de vista de la fiscalización los concejales deben ser capaces de evaluar la gestión del alcalde, que se concentra principalmente en la cuenta pública; la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de planes y programas del municipio.

**Objetivo específico:** al finalizar el módulo los concejales serán capaces de:

- » Conocer y comprender las políticas públicas locales asociadas al rol resolutorio del concejal.
- » Analizar las competencias y facultades que tiene el alcalde en la gestión municipal con el fin de fiscalizar eficientemente.
- » Desarrollar propuestas que le permitan el mejoramiento continuo de su labor en el sistema de gobierno local.

Docente: Ana María Gutiérrez

### Módulo 3: Nuevos estándares de calidad: discusión política y legislativa en torno al rol del concejal

La contingencia política, marcada por una creciente demanda de nuevos estándares en relación a la calidad que es pretendida para la misma; así como la estandarización de modelos normativos, en virtud de progresiva interconexión derivada por la globalización mundial, han repercutido en una importante discusión política y legislativa a nivel nacional.

En el Parlamento se vive hoy un frenético debate en torno a las medidas necesarias para superar la crisis que vive el país; debate que prospecta una nutrida discusión de proyectos de ley que regularían distintas materias de esta arista.

A la luz de lo anterior, resulta evidente auspiciar un mayor conocimiento, por parte del Concejal, de los temas que afectarían su desempeño, de modo de poder desarrollar una labor que tenga consideración la oportunidad del actuar actual y en perspectiva, tal como ameritan los cargos de elección popular (la implementación de la ley del lobby, así como la eventual legislación en las materias propuestas por la Comisión Engel resultan ser ejemplificadoras).

**Objetivo específico:** al finalizar el módulo los concejales serán capaces de;

- » Conocer los temas de mayor debate político en relación a las temáticas municipales.
- » Conocer y comprender las materias que son objeto de discusión en el Parlamento, en relación a las temáticas municipales.
- » Reflexionar, de manera crítica, en torno a las repercusiones que, para el desempeño de su cargo, podrían tener dichos debates y discusiones, tanto en su fase actual como en la perspectiva de transformarse en normativa aplicable.

Docente: Sebastián Abarca

#### Módulo 4: Participación y representación: el rol político del concejal

Si bien no resulta de la formalidad normativa que regula el rol del Concejal, es indudable que éste cumple una función de representación para con la porción del electorado que lo ha votado. Dicha función resulta ser aún más crítica si se considera la mayor cercanía a la ciudadanía que representan los órganos de administración comunal –y los Concejales como autoridades políticas–.

En este sentido se puede apreciar cómo las labores del Concejal (dentro del concejo) deban propender a mecanismos que faciliten una mayor participación ciudadana, así como también (fuera del concejo) a dar la debida importancia a la función de representación, entendiendo esta como la representación *accountable* de los intereses, las demandas y las expectativas que la ciudadanía día a día manifiesta.

Es indispensable entonces que el Concejal desarrolle capacidades políticas que permitan una mejor preparación (en términos de ética, probidad, transparencia, *accountability*) y una mayor fluidez de la representación, aún más toda vez que se tome conciencia del rol que estos juegan en relación con el fortalecimiento de la ciudadanía y la comunidad en general; así como para con el fortalecimiento de los mecanismos (presentes y esperables) de participación ciudadana en los asuntos públicos locales.

**Objetivo específico:** al finalizar el módulo los concejales serán capaces de:

- » Conocer y comprender el bagaje teórico y práctico en materia de ética, probidad, transparencia, *accountability*.
- » Conocer y reflexionar en razón del rol político del Concejal, de modo de interpretar sus funciones a la luz de las crecientes demandas por parte de la ciudadanía.
- » Desarrollar habilidades políticas orientadas a la canalización de las demandas ciudadanas, mejorando los estándares de representación propios de los cargos de elección popular y, en particular, del cargo de Concejal.

Docente Nicolás Freire Castello

## HORARIO DE CLASES

- » Jueves 8 de octubre de 2015, de: 18:30 a 21:45 horas.
- » Viernes 9 de octubre de 2015, de 18:30 21:45 horas.

## LUGAR DE REALIZACIÓN

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile. Avenida Santa Isabel 1278 (esquina Nataniel Cox), Santiago Centro.

## CERTIFICACIÓN

Tendrán derecho a certificado quienes consigan un porcentaje de asistencia igual al 100% (incluida la ceremonia de cierre)